

SESIONES DE PRORROGA

2001

ORDEN DEL DIA N° 3

COMISION DE COMERCIO

Impreso el día 19 de febrero de 2002

Término del artículo 113: 28 de febrero de 2002

SUMARIO: **Filial** de la Cámara de Comercio Italiana en la provincia de Tucumán. Expresión de beneplácito por su inauguración. **Robles Avalos.** (7.243-D.-2001.)

cree innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hace suyos y así lo expresa.

Héctor R. Romero.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Robles Avalos, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la filial de la Cámara de Comercio Italiana en la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de febrero de 2002.

Héctor R. Romero. – Roberto G. Basualdo. – Julio C. Gutiérrez. – Julio C. Accavallo. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Alberto N. Briozzo. – Julio C. Conca. – Dante Elizondo. – Angel O. Geijo. – Carlos R. Iparraguirre. – Blanca I. Osuna. – Osvaldo H. Rial. – Mirta E. Rubini. – Carlos D. Snopek. – Enrique Tanoni.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de la filial de la Cámara de Comercio Italiana en Tucumán.

Edmundo E. Robles Avalos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Robles Avalos,

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cámara de Comercio Italiana de Córdoba, de la cual depende la filial Tucumán, es una asociación sin fines de lucro de derecho privado, con estructura electiva y compuesta por industriales, artesanos, comerciantes y profesionales. Fue reconocida por el Ministerio de Comercio Exterior Italiano en 1994.

La filial que se inaugura en Tucumán se encuentra entre las 66 que tienen los empresarios de la península itálica en todo el mundo.

Entre los propósitos de los empresarios nucleados en la Red Cameral están el de propiciar el conocimiento y, sobre todo, el de generar situaciones de comercio bilateral. Es decir, se procura la colocación de productos argentinos en el mercado italiano, a través de una red que tienen las cámaras distribuidas en todo el mundo con las 193 unidades con sede en Italia. De esa forma, la entidad brinda la oportunidad a un determinado operador económico de adquirir un producto de cualquier región de Italia o de vender su producción en ese país. A través de la red se lo conecta con algunos de los empresarios que pueden estar interesados en esas operaciones.

Los servicios y objetivos que prestará la Cámara de Tucumán incluirán:

– Realizar estudios de mercado para los sectores de interés entre Tucumán y las provincias del NOA e Italia.

– Promover, auspiciar y participar en la organización de ferias y muestras de diversos sectores industriales.

– Informar sobre ferias y muestras en Italia y el mundo.

– Proporcionar informaciones útiles a sus asociados sobre oportunidades comerciales.

– Colaborar con la realización de acuerdos comerciales, industriales y empresariales entre ambos países y otros donde esté presente la Red Cameral.

– Promover, organizar y participar en seminarios, rondas de negocios y otros encuentros útiles para el desarrollo de las relaciones entre Italia y la Argentina.

– Brindar servicio de documentación e información con biblioteca de publicaciones económicas y estadísticas.

– Suministrar listado de importadores y exportadores.

– Otorgar acceso reservado a los socios a una red de unión con empresas del mundo.

Tal lo que expresan los servicios y objetivos que pactará esta Cámara de Tucumán, al tratar de intensificar las relaciones comerciales de los productores tucumanos con sus pares de Italia y con los de los países que integran la Red Cameral; eso deja en manifiesto la importancia y trascendencia de esta filial para la actividad económica de esta región, por lo que solicito al señor presidente la aprobación del presente proyecto.

Edmundo E. Robles Avalos.

Fe de erratas